

CAMBIO SOCIAL, FAMILIA PATRIARCAL Y EMANCIPACIÓN FEMENINA EN COLOMBIA

Virginia Gutiérrez de Pineda

Antropóloga

Ponencia presentada en el

Segundo Congreso de Trabajo Social

Octubre 21 Santafé de Bogotá

Constituye un lugar común asegurar que las instituciones y la cultura colombiana han cambiado aceleradamente desde la mitad del siglo y no se puede pronosticar fácilmente su estancamiento o dinámica. Conviene, sin embargo, focalizar áreas de transformación y las ventajas o desaciertos que proyectan en la vida social dichas trans-formaciones.

La familia y la cultura a ella asociada es un ejemplo crítico del cambio. El hoy se distingue del ayer por las maneras como se conforman las unidades domésticas en las capas superiores y el aceptamiento que la cultura les otorga. Confunde al analista la variedad de tipologías que proliferan, hasta el punto de formularse la triple pregunta de si la familia está en proceso de extinción, y si ello no ocurre, qué es familia y a qué tipo habría que otorgársele liderazgo en el país y cómo atender su apuntalamiento.

¿En dónde más se focalizan las transformaciones familiares? Abarcan su estructura total, pero podemos analíticamente identificarlas dentro de las relaciones de los géneros que de una situación dispar, patriarcalismo, intentan su equiparación, movimiento que conmueve los cimientos sociales, y específicamente la familia. La lucha que busca equiparar los sexos dentro de la estructura familiar recae principalmente sobre los agentes y las tradicionales funciones de la unidad doméstica.

Se percibe mejor el cambio, teniendo como término de comparación el paradigma patriarcal tradicional, modelo que apuntaló nuestra vida sociocultural hasta hace pocos decenios. No quiero decir que haya desaparecido como tal, ocurre sí que frente a los cambios de las funciones, existen vanguardias generacionales que los dejaron atrás, sobrevienen rasgos en otras, mientras algunas se aferran angustiosamente a su estructura tradicional, creyendo que su permanencia contracorriente representa la salvación del ideal familiar. Vale la pena decir también, que un género avanza con más celeridad, el femenino, mientras el otro, el masculino, oscila en expectante adecuación, definiéndole de esta manera conflictos que generan en parte la violencia intrafamiliar que acosa a algunas familias y la llevan a la ruptura.

Cuatro funciones familiares son sin lugar a dudas las de más visible cambio: la económica, la sexo-reproductiva, la de germinación gratificante y la de socialización y crianza. Reitero que estas transformaciones se encuentran íntimamente definidas o interferidas con los demás cambios institucionales.

La transformación de la función económica familiar es sin lugar a dudas la que mayores repercusiones produce sobre las demás funciones, la estructura familiar y la relación de los géneros.

No es novedad entre nosotros, el trabajo productivo de la mujer casada. Fuera de las tareas

relativas a la reproducción adscritas a su *status* y género ha intervenido siempre en este quehacer. Fue parte del peonaje agrícola, y en la etapa artesanal mantuvo desarrollos (que desde la Colonia se recuerdan), bien como unidades productivas o como ayudante familiar sin remuneración bajo el comando del marido, condición que le resta figuración a su aporte. Desempeñó la jefatura económica para sustento de su prole, en la viudez, el madresolterismo y el abandono marital o para hacerse cargo de la familia extensa.

Pero es en estos cuatro últimos decenios cuando entra oficialmente al mercado laboral fuera de casa, merced al crecimiento urbano, a su acceso a la educación y a la transformación nacional de la economía de ruoagrícola a urbana industrial y de servicios.

La universalización del trabajo femenino entre nosotros, ha sido paulatina. Dos puntas de lanza lo inician: los grupos populares femeninos con numerosa familia, que a instancias de la necesidad, entran a los niveles menos calificados del quehacer productivo.

La segunda oportunidad viene de mujeres de las capas superiores, que a medida que se educan rompen con la tradición patriarcal. Inicialmente trabajan en su soltería y se retiran al matrimonio luego, hasta el primer hijo. Pero la profesionalización, el cambio cultural ante el trabajo de la mujer casada, la planificación familiar, que redujo sensiblemente el número de hijos por mujer en edad fértil; el desplazamiento de la crianza a instituciones, apuntaló a la mujer para que permaneciera en el trabajo fuera del hogar.

Con el tiempo, el trabajo femenino (casada y soltera) se va convirtiendo en obligación permanente, por presiones desde diversos campos: cambios en los valores de filiación; autovalidación económica femenina asociada al debilitamiento en el respaldo familiar y a la búsqueda de independencia de la mujer; mayor expectativa de vida y para ella la conquista de seguridad social que la beneficie en la senectud; la inestabilidad de los

hogares de procreación; la necesidad de avance en la escala salarial y la creciente profesionalización de la mujer, han convertido en obligatorio el trabajo femenino. Valdría la pena preguntarnos si la búsqueda de equiparación de los géneros no fuerza a la mujer a convertirse en autoválida sociocultural mediante el trabajo productivo.

La ley ha recogido esta sugerencia y ya impone el sostenimiento del hogar mediante el esfuerzo conjunto de la pareja. También ha considerado su participación económica en la formación de la sociedad conyugal, que ahora propugna mejoras que eviten el despojo de su esfuerzo en el momento de la ruptura familiar.

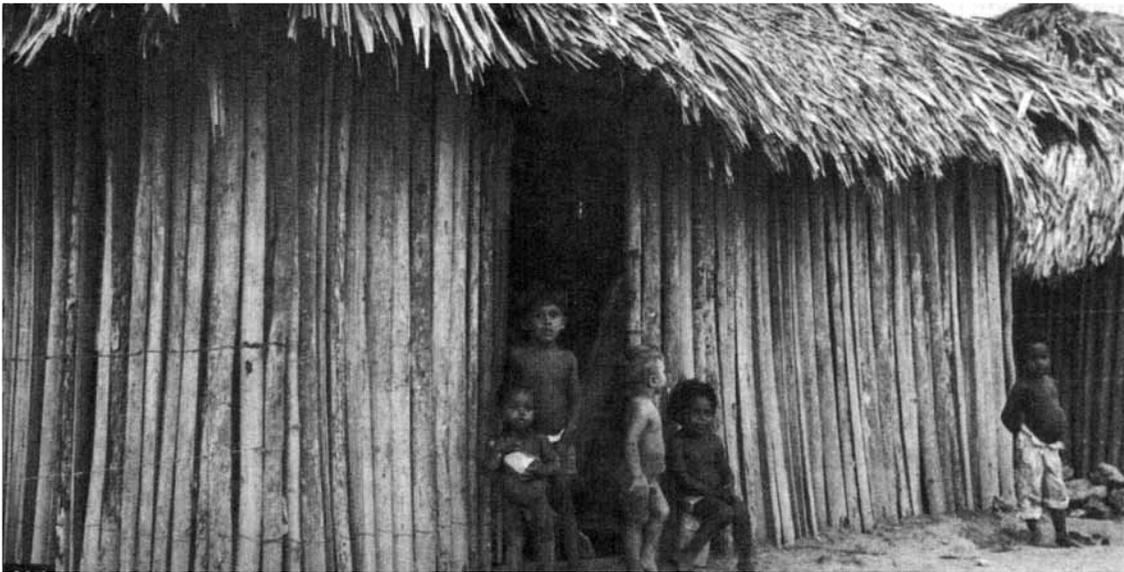
El cambio de agente en la función económica familiar, se asocia a la inestabilidad creciente de la familia: relaciones de pareja inestables, rupturas y repitencias nupciales (mayores en el hombre) han puesto en alerta a la madre para que se mantenga en el trabajo productivo. Por tradición cultural, la madre está llamada a asumir la carga filial, en las crisis de la familia. Así lo demuestra la creciente jefatura económica de la mujer urbana, separada o madresoltera. Es evidente que el hombre abandona con más frecuencia y facilidad su obligación progenitural que la madre. Las repitencias nupciales dejan sucesivamente binomios de madre-hijos sin su protección, como era común en el complejo litoral fluvio minero colombiano o en los cinturones de miseria que ciñen las ciudades. Y también es cierto, que por esta causa, se está presenciando la reacción materna de entregar la prole al padre, consciente de que si la conserva a su lado, él no le dará apoyo alguno.

Los hijos puestos en manos del padre sortean también muchas dificultades, porque trae la familia padrastral que no los asimila a cabalidad. Este tipo de familia y la incompleta, en torno de la madre, muestran cambios no sólo en la función económica, si no trastornos en las demás funciones.

Sea el momento de hacer énfasis en los problemas que acarrea el cambio de agente en la función económica. Los estudios realizados en diversas ciudades muestran que el espectro de la pobreza se encuentra en los hogares, con madres jefes económicos de la familia, y a pesar de este reconocimiento, que alcanza el carácter de

cional, está tomando ventaja personal del aporte de su pareja para eludir su deber progenerativo.

¿Qué están haciendo y logrando para corregir el problema, las instituciones de familia? Con el cambio de agente en la función económica familiar, otros cambios y tensiones se producen en el hogar. La autoridad y el ejercicio del poder del



problema de salud pública, la realidad operativa institucional y la presión cultural no están dando solución al conflicto creado por la progenitura irresponsable. Se hace necesario comprobar, si como consecuencia de la coproveduría de la madre, el padre actual se ha hecho irresponsable, o es que ahora, ante la denuncia femenina, se evidencia un problema que en el pasado permanecía encubierto. En las unidades de trabajo femenino de los grupos populares, el abandono económico del padre es realidad dominante. También vale la pena preguntar y responder con investigaciones, si el cambio operado en la función que analizamos, estimula negativamente el desempeño del hombre en su papel de providente. Hoy parece que a semejanza de la mujer patriarcal, el padre asume el *status* de *mantenido*, y que valiéndose de su poder tradi-

régimen patriarcal se cimentaban en la jefatura económica única del padre, razón que subordinaba a su compañera y los hijos a la obediencia y al respeto como retribución forzosa a su rol de providente.

También legitimaban los privilegios que la familia y la cultura otorgaban al padre por su tarea de providente único. Si este postulado es cierto, la participación de la esposa en el ingreso doméstico como coprovedora, le debe dar derecho a la participación en las retribuciones que el jefe recibiera tradicionalmente por igual desempeño. La conquista de esta equiparación, transforma la estructura tradicional y conlleva conflicto. El proceso muestra avances sucesivos, como puede observarse en los distintos desarrollos que se encuentran hoy en día.

La familia con cabeza económica única ofrece dos variantes: hombre providente y mujer en el hogar, al frente de los roles tradicionalmente señalados a su género y *status*. En la segunda versión, está la madre en la jefatura económica, como lo estuvo en el ayer, la madre soltera, la viuda, la separada sin respaldo legal, ya citadas.

La otra tendencia es la de ingreso conyugal, que significa el aporte de la pareja: Existe el ingreso familiar cuando opera la familia extensa como una unidad de consumo, y los padres e hijos y ramas colaterales contribuyen para el sustento.

El cambio más radical de la función se observa en el “trastrueque de roles”, antítesis del patriarcalismo. El hombre, bien porque no consigue empleo o porque la mujer tiene mejor *status* salarial, o porque está enfermo o porque se niega a trabajar, se queda en casa donde suplente las tareas domésticas adscritas a la mujer, mientras ésta se convierte en cabeza económica de la familia. Se presentan casos en que el padre permanece en casa, pero no se ocupa del quehacer doméstico.

Otras modalidades permiten confrontar el pasado y el presente femenino, en remanentes de la estructura tradicional, mezclados con avances de su *status*, propiciados por el cambio en la función económica familiar. La distribución y manejo del presupuesto, de las erogaciones que se adjudican a cada género, evidencia la supervivencia del poder masculino, la lucha de los géneros o su tendencia equiparadora en las nuevas manifestaciones. Existen hogares donde el hombre dejó de trabajar y exige a la mujer que lo mantenga. En empresas familiares, no se le paga salario a la esposa, porque se considera que su labor productiva es aporte obligatorio como lo establece la ley, aunque deba simultáneamente cubrir las obligaciones tradicionales de ama de casa. Frente al trabajo asalariado, también se observan variantes: el marido recauda el ingreso de la mujer y lo distribuye a su voluntad exclusiva. En otras, lo capta pero ambos lo reparten.

En nueva modalidad, él adjudica los egresos de acuerdo a su voluntad, los de monto variable son femeninos y los estables suyos. En donde la pareja se ha equiparado, existe una bolsa común y un consenso en la distribución de los gastos, versión que tipifica la punta de lanza del cambio en la función económica y una relación integrada de pareja. La mujer en algunos casos, abstrae sus ingresos y no participa con ellos en el sostenimiento del hogar. Los eroga para sí y en algunos casos contribuye en gastos extras como cuota de vivienda, vacaciones, manejo, etc. Explica su conducta en razón de que si asumiera el gasto cotidiano, su marido podría perder su responsabilización de cabeza económica, según la tradición.

La transformación de la función económica que promueve la coparticipación femenina es fuente de duros conflictos. El más generalizado y actual hace referencia al descargo que el hombre hace de su obligación de cooperación dejando sola a la mujer en la cobertura de la función. Asume dos modalidades: la ya citada de cabeza económica femenina manifiesta y otra forma encubierta cuando la pareja no ha roto su convivencia.

Mediante subterfugios o violencia, el hombre impone a la mujer el sostenimiento global, toma su ingreso como “extrapersonal” y no coopera, o forzosamente colabora en pocos rubros. Este fenómeno ha sido reconocido por su frecuencia entre las mujeres asalariadas del cultivo de flores de la Sabana, sean casadas o en unión libre.

El cambio en la función económica por la coprovidencia femenina repercute también en la relación de pareja, en el manejo de la autoridad, en la fijación del *status* y la distribución de tareas hogareñas.

La relación de pareja se deteriora tanto por el paso forzado a la cooperación económica como por la consecuente participación de la mujer en el ejercicio de las decisiones, y la equiparación en el *status* sociocultural de los cónyuges. En este

proceso, el hombre de cultura patriarcal, siente que los cambios lo desmejoran sensiblemente y que el avance femenino significa su retroceso. De ahí las trabas que impuso al comienzo y sigue imponiendo a la salida de la mujer al mercado de trabajo asalariado fuera del hogar. Ante la perspectiva de perder su jefatura hogareña, renuncia al apoyo económico de la esposa.

Otro factor entra en juego ante el trabajo remunerado de la esposa: la necesaria colaboración del hombre en las tareas domésticas. La cultura tradicional las discriminó para el sexo masculino y las adscribió a la mujer, subvalorándolas y dándoles a su ejercicio, identificación de género. Por otra parte, no ejecutarlas era privilegio del jefe económico y parte de la retribución que se le daba. Romper estos principios explican el rechazo del hombre patriarcal a colaborar en ellas. Los avances en la equiparación de los géneros, han ido borrando todas estas expresiones culturales y las parejas jóvenes, que también acuerdan la coprovidencia económica, comparten la ejecución de las tareas domésticas.

Como el cambio no es radical, en las parejas de raigambre tradicional, la mujer trabajadora afronta múltiples jornadas: laboral, social, hogareña, biológica... Como además, las tareas adscritas femeninas asumen el carácter de "deberes", conllevan en su carencia un concepto de "culpa" que se aplica a la mujer que las incumpla y en el que no participa el hombre porque culturalmente no le compete. Este principio normativo trasciende principalmente en la crianza de los hijos y la administración para el consumo hogareño (alimentos, aseo, ropas, etc.), que pese a los cambios sigue adscrito a la mujer. De ahí el conflicto de roles, cuyo peso ha creado trastornos en la biología femenina, sistemas circulatorio y nervioso, como lo reportan los estudios médicos.

Paulatinamente se han ido revaluando los valores negativos asociados a las tareas hogareñas y en las parejas modernas, el hombre colabora en ellas sin demérito de su virilidad, como ocurría

antao. No obstante, otras parejas no han llegado a este concierto, y se altera la relación hasta llegar a la ruptura. Dentro de las causas de ruptura familiar, se cita la incapacidad del hombre para adaptarse a estas nuevas facetas de la equiparación de los géneros frente al desempeño de las tareas domésticas.

El conflicto de roles se agudiza en las familias incompletas, sea cabeza económica femenina o masculina, porque el miembro presente ha de reemplazar al ausente en todas las funciones. Como la mayor ausencia es del padre, la mujer colombiana cabeza económica de la familia, está afrontando a raíz del cambio en la función, que asume sola, una de las mayores dificultades de estos tiempos.

También es causa de conflictos y de ruptura, el cambio en el *status* y el manejo de la autoridad, que propicia la coprovidencia femenina. Es difícil el paso del *status* cimero adscrito al hombre por serlo, a uno de equiparados y compartidos roles y privilegios. Es más fácil a la mujer avanzar en ellos, que al hombre perderlos y aún compartirlos, estando por tradición acostumbrado a otro perfil. Parte de la violencia intrafamiliar, obedece según varios especialistas, a la incapacidad del hombre a adaptarse a nuevos regímenes que considera lesivos de su *status* y provocados por el cambio en la función económica familiar. Sus reacciones agresivas contra la pareja, piensan ellos, son un sistema de mantener vigente su poder, impedir su cuestionamiento y recuperar el poder absoluto.

La función sexual experimenta una transformación debida en buena parte a los avances en la medicina reproductiva y los medios masivos de comunicación, tanto como la educación conscientemente dirigida a transformarla.

El avance médico transformó gran parte de la cultura patriarcal asociada a la función sexual en dos sentidos: la función se dualizó en gratificante y en reproductiva a voluntad, y con un solo ego, lo que significó que la mujer, no fue escindida, en mujer para la gratificación y mujer para la producción.

El patriarcalismo había establecido dos categorías femeninas: la esposa y la mujer supletoria, con *status* y roles diferenciales. La primera ocupaba el rango superior y la función reproductiva legítima, mientras la gratificante era sometida a pautas de control que restringían su expresión. La concubina, amante, prostituta, eran parte del privilegio que el sistema autocrático masculino concedía al hombre para su gratificación sin fronteras. Con ella la reproducción era un subproducto no buscado.

El *status* diferencial y los privilegios de estas imágenes en cierto modo marginales, era suma de valoraciones culturales antagónicas parangonadas a las imágenes normativas. La ética católica, aunque juzgaba las primeras pecaminosas, las permitía a manera de sacrificio de una contraparte femenina por el bien moral de la otra y de la sociedad y la cultura patriarcales.

Con el cambio, la mujer de hoy se integra en la función sexual como un ego único que gratifica globalmente y exige igual respuesta de su pareja. Considera la vida sexual como un derecho personal que ejerce a voluntad y que somete a su criterio. Al momento, la mujer exige satisfacción sexual plena, la busca a la par que el hombre y la prodiga sin recriminaciones interiores.

Ante el cambio en la conducta femenina, el varón se va viendo obligado a borrar juicios de subvaloración, implícitos en estas decisiones y en el ejercicio libre de la sexualidad femenina. Los cambios lo obligan a transformar su mentalidad que dualizaba la mujer: en puesta a su servicio y en mujer normativa. Conformar mediante la función sexual una imagen única de mujer dentro de los cambios actuales, es un reto que muchos hombres no pueden compaginar. Los viejos cánones de medición siguen orientando sus juicios y su comportamiento. Se observa que también en esta función, la mujer es vanguardia de la transformación como en la función económica y que el hombre se resaga o se dualiza todavía ante el sexo. Pese a todas las contradicciones y modali-



dades de cambio, la función sexual gratificante pierde su restricción prematrimonial en la mujer que ha entrado a obtenerla desde edades tempranas. Asociados a este criterio nuevo, la inmadurez de este ejercicio en los grupos juveniles, no familiarizados todavía en la práctica anticonceptiva, ha resultado en el madre-solterismo adolescente y en convertir el cambio en factor de riesgo para la adquisición de enfermedades como el SIDA.

La separación entre gratificación, y reproducción en la función sexual, ha dado origen a formas familiares que sólo buscan el primer propósito: tales las unidades eróticas-afectivas compuestas por parejas de profesionales, con edades intermedias, que establecen domicilio duocal y no mantienen obligaciones económicas; el amantazgo y familias formadas por parejas en

“amaño” o unión libre, también llenan la función gratificante. Se deben enumerar las parejas de homosexuales o de lesbianas que actualmente salen a la luz pública en forma estable.

La función reproductiva también ofrece cambios frente al modelo original. De involuntaria, e impuesta como obligación por la doctrina católica, deviene en limitada, consciente y objeto de consenso conyugal, por lo cual los principios de filiación dieron un vuelco radical: los valores culturales asociados a la procreación sin limitantes, desdibujan el postulado de que es pecado controlar el proceso y sólo dar vía libre al gratificante. No se plantea como necesaria la descendencia numerosa para apuntalamiento de la vejez de los padres, mantenimiento de la estirpe, perpetuación del apellido y sometimiento a la voluntad divina.

Los avances laborales en la generación de padres, respaldan su tercera edad con la seguridad social y ya poco esperan de los hijos, que en las ciudades se descargan de la obligación de respaldo al padre anciano desvalido. Hoy no se amerita la virilidad con la progenie numerosa, o de hijos varones. La transmisión del apellido y el concepto de familia prolífica como bendición divina se han revaluado, y tiende a desaparecer el criterio de confiar a la Providencia del futuro de la prole, frente al criterio actual de progenitura responsable a que obliga la ley. La paternidad voluntaria ha ido desdibujando en ciertos grupos la imagen del tradicional hijo “no deseado”. Conjuntamente con esta racionalización definen la función reproductiva consideraciones profesionales de la pareja y especialmente de la madre, que impone la restricción de la reproducción y su condicionamiento en momentos favorables de acuerdo a la vida laboral, que no existían en el ayer casi inmediato. El avance en la escala salarial, en el *status* laboral, en los procesos permanentes de entrenamiento superativo, horarios de trabajo y tiempo de servicio para el alcance de una seguridad social en la vejez, imponen restricciones en la función reproductiva.

Desde otro punto de vista, los tradicionales conceptos sobre fertilidad y momento propicio a la reproducción, se transformaron con los avances biomédicos. Ya no se culpa siempre a la mujer de esterilidad o del sexo del hijo. Marido o mujer o ambos pueden no ser fecundos y el género es función masculina. Los logros científicos en el terreno de la infertilidad, la fecundación *in vitro* y los implantes; los bancos de esperma, las madres donantes, las madres nodrizas y las adoptantes han puesto en conflicto el tradicional organigrama de familia y en entredicho la ética y los valores culturales de la familia. Otra revolución se avecina con los procesos de clonación, aún no suficientemente dirigidos a la procreación en parejas senectas.

El exceso de población en ciertas naciones, etnias y capas sociales, ha motivado movimientos de control demográfico que apelan a medios que encienden agitada polémica en la actualidad, en razón de principios éticos, religiosos y culturales. Nuestra sociocultura no se define abiertamente para rechazarlos y su práctica encubierta es un problema de salud pública. Vale la pena mencionar de paso, que la avanzada médica permite hoy detectar tempranamente en el feto malformaciones genéticas por lo que hoy se plantea a los padres el dilema de decidir sobre la vida de un hijo no dotado para asumir una vida normal.

Contra la corriente normal de parejas que restringen a voluntad la función reproductiva, existe otra que se manifiesta en la presencia creciente del madresolterismo deseado, opción de última instancia, en mujeres casi en los límites de su reloj reproductivo con deseo de ser madres. Se trata de solteras autoválidas económicamente, que anhelan llegar a la maternidad pero carecen de compañero. La fecundación se alcanza de un hombre sin el *status* oficial de “marido” o similar, a quien no se le exige que asuma la paternidad social, sólo la biológica. O se utilizan los bancos de esperma para llegar a la fecundación. Se comprende que para llegar a este tipo de familia

incompleta, las progenitoras han tenido que romper con un medioambiente cultural opuesto a su deseo, o que el momento social las favorece en sus metas. La ley se ha adecuado a los cambios de la función sexual: desde equiparar los hijos ante la ley, reconocer la familia de concubinos, favorecer oficialmente la educación sexual en forma abierta y, universal y desde temprana edad, hasta llegar a la intimidad de la pareja con la regulación del “débito conyugal”.

El patriarcalismo hacía explícito el derecho sexual del hombre sobre la mujer, a manera de una propiedad privada que no exigía la consulta de su voluntad para imponer el uso. La llamada “obligación” (definición de la función sexual por la mujer antioqueña) ha sido revaluada por el espíritu actual de la ley de familia. Se considera como “violación” y por tanto merecedora de sanción, la relación sexual impuesta por el cónyuge, lo que revalúa los conceptos tradicionales legales-religiosos.

Otra figura jurídica nueva relativa al tema es el llamado “acoso sexual” expresión del poder ejercido por el hombre en el autocratismo masculino. Aparece asociado a situaciones femeninas de sujeción, bien laborales, sociales o religiosas, a manera de derecho de pernada en la estructura social arcaica.

El acoso sexual reproduce privilegios varoniles concedidos a su posición cimera, pero permite observar como contraparte una conducta femenina que apela a la seducción, a cambio de prestaciones de diversa índole, y para el logro del manejo del poder mediante la sexualidad.

No obstante los cambios en la función sexual perduran rasgos del pasado en situaciones del presente. Tal es el manejo de la progeneritura, como responsabilidad derivada de la actividad sexual, cuya responsabilidad ha sido desde el ayer limitado. Se deriva de aquí una de las problemáticas de más trascendencia sobre la salud mental, social y psíquica tanto de las generaciones nuevas como de las parejas de padres. La legislación del

menor y la familia intenta reducir el problema sin resultados loables. El hombre es el mayor evasor de su responsabilidad ante el hijo, como señala la multiplicación de la jefatura económica femenina y el permanente fracaso de los agentes de la ley para obligar al padre a serlo cabalmente. Los informes de las instituciones de protección del menor y la familia ratifican la crisis de la función progeneritural.

La insolvencia económica, excusa aducida por el progenitor para satisfacer su obligación, no ha podido ser forzada por la autoridad y los hijos quedan sin el amparo paternal, algunas veces del materno también, de modo que fuera de las instituciones privadas y públicas que remedian el abandono filial, los hogares sustitutos de abuelos o de tíos han aparecido como una solución. Debemos recordar que la niñez callejera, la prostitución y la mendicidad infantil, pueden encontrar en el abandono progeneritural una razón para su existencia.

Retornando a los incentivos del cambio de la función sexual, digamos que los medios masivos de comunicación y la educación formal han contribuido considerablemente a su transformación. La literatura impresa y la imagen han borrado fundamentalmente el principio de intimidad y privacidad de la vida sexual, volcando abiertamente sus incidencias sin reparo alguno. Lo normal y lo que se juzgó patológico, no tienen fronteras en su extraversión, aún para menores de edad. La educación formal, en razón de políticas necesarias de Salud Pública ha tenido que romper tabúes e imponer la educación sexual desde la infancia.

La socialización temprana y la crianza son funciones que ofrecen cambios profundos. En los hogares de madre trabajadora han sido, sacadas de la familia y revertidas al Estado, al sector privado o sujetas a quedarse sin cobertura completa. El desplazamiento obedece al trabajo remunerado de la madre, en parte impuesto por la necesidad de sobrevivencia del grupo. Debemos tener presente, ante la insistencia de los grupos que proponen el



retorno de la mujer a las tareas exclusivas femeninas, que son muchas las razones que impiden su devuelta. Entre otras, reitero la ruptura y la repitencia nupcial, las exigencias de nivel de vida, el profesionalismo materno, la necesidad de los padres de asegurar una vejez dentro del régimen de seguridad social laboral, la limitada responsabilidad progenitural, a veces por la reproducción precoz de los grupos juveniles, etc.

El desplazamiento es más notorio, según los estudios, en los hogares de madre trabajadora pero también es frecuente en las familias incompletas (díadas paterna y materna) porque al progenitor presente no le queda otra alternativa frente al conflicto de roles, que delegarlas para poder satisfacer su jornada laboral.

Como consecuencia de este desplazamiento, las mujeres retiradas en la tercera edad (sobre 45 años), están cubriendo de nuevo estas funciones con los hijos de sus hijos y las solteras con los de sus hermanas y hermanos. Los hogares de abuelos también se encargan de colaborar en la crianza y socialización temprana de sus nietos, sometidos

a estas circunstancias, o grupos de vecindad se comprometen en esta tarea dentro de los sectores populares. Los hogares de bienestar se iniciaron en esta práctica.

Las dos funciones se desplazan más en las capas populares, particularmente entre los recién llegados, empujados por la violencia rural, o migrantes por un mejor estar. La madre trabajadora de los estratos medios también desplaza la niñez, y con menos insistencia los sectores altos. No siempre el desplazamiento es nocivo para el niño. Los ambientes que se viven en los cinturones de miseria urbana, son superados en las instituciones privadas y públicas; el manejo del infante por un personal calificado es mejor que el que recibe de sus progenitores; las instituciones no viven el conflictivo ambiente familiar, hay mayor espacio vital, y gracias a este desplazamiento, el niño encuentra en las guarderías que lo cuidan, un aislamiento positivo de su entorno familiar durante la jornada escolar.

Sin el amparo institucional, la calle es el territorio del menor que queda expuesto en el medio

público a la explotación por adultos, se organiza en pandillas y delinque con facilidad.

Ante el desplazamiento de las funciones familiares, los analistas plantean aspectos positivos y negativos del fenómeno. Se destaca que el agente de reemplazo de la tarea familiar recae en el maestro, algunos familiares suplentes y el grupo de pares generacionales del niño. Se plantea, en consecuencia, que el cambio produce el rompimiento de las cadenas culturales que la familia transmite. Que se aceleran los cambios culturales dentro de un rápido proceso de adecuación a los ambientes escolares. Podría verse como positivo el influjo del maestro, mientras el segundo no lo es por su inmadurez, particularmente dentro de la etapa pre y adolescente. Se le culpa de la sexualidad precoz y por tanto del madresolterismo juvenil, de la drogadicción, de la vagancia, etc. que viven hoy las ciudades.

Los medios masivos de comunicación también participan supletoriamente. Ofrecen modalidades positivas dentro del campo de la enseñanza y de la recreación, y actúan de acuerdo con la naturaleza de sus contenidos. Sin embargo, nuestra televisión con mensajes comerciales que sólo incentivan el consumo; orientados a exhibir sexo y violencia; con paradigmas personales juveniles o adultos de los programas, mayoritariamente ajenos a nuestro contexto cultural; con acontecimientos que ocurren dentro de normas de comportamiento contrapuestas a la ética civil o religiosa del país, cumplen un papel socializante en contravía con nuestras expectativas culturales. El escolar, en jornadas de medio tiempo y sin el control progenerativo, queda a merced de estos influjos.

Frente a estas críticas se ha entrado a considerar, que al desplazarse la socialización temprana y la crianza del seno familiar, se fuerza al menor a responsabilizarse prontamente de sí mismo con criterios propios. Se le pone en contacto con personalidades fuera del círculo doméstico, pares y adultos que pueden beneficiar su proceso de socialización hacia el mundo exterior y mejorar

sus relaciones sociales. Las instituciones que captan al menor buscan enseñarle a valerse por sí mismo y a defenderse dentro del territorio social. Se añade que el cuidado que los padres prodigan en el resto del tiempo es suficiente por su intensidad, para suplir su ausencia en la jornada laboral. ¿Habría que pensar y analizar los pros y los contras de este cambio en las dos funciones señaladas?

Un viraje muy atrayente en la función de socialización temprana y de crianza, se presenta con la participación del padre en el cuidado del hijo. El patriarcalismo lo había alejado de estos menesteres, por considerarlos como responsabilidad materna, pero la reevaluación del reparto de roles por género en función de la coproveeduría económica de la madre, ha ido rompiendo el alejamiento del progenitor, prescrito en el pasado. Hoy puede asumir su paternidad generosamente, con el resultado beneficioso de su influjo en la crianza y socialización temprana del hijo, no sólo en la proyección psicoafectiva, sino en la formación de imágenes identificatorias por género, que de esta manera adquieren un mejor ajuste al momento actual. La presencia del padre socializante frente al menor, ayuda a borrar contradicciones y linderos culturales tradicionales en el ejercicio de la paternidad dentro de las nuevas generaciones, con lo cual se mejoran las relaciones progenerativas, basadas en los sistemas tradicionales sobre el respeto y el miedo y no por el cariño y la amistad como se propugnan hoy. Habría que decir que el padre actual ha encontrado y recuperado al hijo que ahora es compartido en su crianza, desenvolvimiento y goce por ambos progenitores.

Creo que es el momento de entrar en un tema crítico, dentro del proceso de socialización temprana y crianza: los sistemas de moldeamiento mediante los premios y castigos. La tradición legal daba al padre el derecho a la sanción, por cuanto era responsable de la conducta del hijo. Hoy la ley, Código del Menor, se opone a este criterio aunque no se le exonera de responsabilidad.

Paralelamente, el abuso del menor por sus padres es una constante en el cumplimiento del proceso de las dos funciones. ¿Cómo podría compaginarse la función con medios adecuados, y cómo hacer efectivo el proceso para que padres e hijos los asimilen armónicamente?

Creación de un ambiente psicoafectivo y mantenimiento de redes sociales son funciones que también han ido cambiando para adecuarse al ritmo de las demás transformaciones. La creación de un ambiente psicoafectivo en la vida familiar ligado a las expresiones de afecto y a la recreación, se expresan en modalidades diferentes al patriarcalismo, bajo el cual la relación de los géneros separaba las actividades recreativas por sexo. El padre las realizaba con un grupo de amigos, como un privilegio de su libertad, sin que esposa e hijos participaran. Aunque en el presente la familia nuclear se congrega en celebraciones del ciclo vital o de festivos y vacaciones, también es cierto que hay un desplazamiento del lugar de celebración, a instituciones fuera del hogar y en ellas no es obligatoria la presencia de los miembros de la familia extensa. Los ambientes restringidos de la vivienda urbana y el trabajo remunerado de la pareja, han hecho imposible la atención del anciano, del incapacitado o del enfermo crónico en el hogar. Se ha impuesto su desplazamiento a instituciones supletorias. Las viejas normas de hospitalidad para parientes y amigos casi desaparecen.

El trabajo de ambos cónyuges, el medio ambiente urbano, imponen a la pareja participar separadamente en celebraciones, y hacen que el vacío de la parentela vaya siendo llenado por compañeros de trabajo, de gremios, de aficiones, zonas, estratos, intereses, clubes... La amistad con la parentela es selectiva no universal ni obligatoria. Hoy la recreación se desplaza a las instituciones de la vida urbana aún en los grupos populares.

El ambiente psicoafectivo, como función familiar puede mensurarse en el grado de entendimiento de la pareja. Quizás la lucha por

la equiparación de los géneros, las desiguales alternativas educativas, culturales, regionales de cada uno; los procesos laborales y profesionales de cada sexo; los cambios en los valores que se traducen en cambios de normas y comportamientos; el variable ritmo en que se cumplen y la simultaneidad de vanguardias y retaguardias de la transformación en un mismo escenario social, explique en parte la inestabilidad de pareja y familia en el momento presente. Este clima no propicia la función psicoafectiva del hogar. Dentro de las reiteradas rupturas y los intentos de reconstrucción en nuevas parejas; la presencia de hijos de distintos padres y de una parentela consanguínea y afin cambiante e interviniente, es difícil crear un ambiente gratificante para todos.

Las crisis mayores se presentan en la ruptura de las parejas, crisis que abarcan la familia. Expresión de estas crisis es la violencia intrafamiliar que se expresa en modos diferentes. La progenitura irresponsable es sin lugar a dudas una de sus expresiones más acusadas. La ley y la cultura han considerado siempre que la familia es una unidad cerrada, de transcurrir íntimo y por tanto de imposible intromisión, ni siquiera por el Estado. Lo que ocurre en ella pertenece a su privacidad que sólo puede ser interrumpida por llamados de ayuda de uno de sus miembros. Estos criterios han favorecido la violencia intrafamiliar. Sin embargo, la educación y el trabajo de la mujer, han ido exteriorizando la situación de conflicto. Los trabajos que ha realizado el ICBF, con base en las denuncias que recibe a diario, permiten asegurar que existe hoy en amplias capas de población urbana, de estratos bajos y medios, un ambiente de crisis psicoafectiva. El maltrato múltiple de la mujer y de los hijos, el incumplimiento marital de sus roles materiales y sociales, de ajustes sexuales y afectivos son las causas mayores que identifican el ambiente doméstico.

Si paralelamente se tienen en cuenta los altos índices de ruptura de la pareja conyugal, tenemos que reconocer que existe una crisis en su relación, que envuelve la descendencia y que se percibe dentro de la pareja y el grupo filial.

La situación producida por los cambios combinados entre las funciones descritas y otras más,

la tendencia cultural y el espíritu de la nueva Constitución de favorecer al individuo y en menor grado al grupo social, llamémoslo familia, exige una reflexión que conduzca a una acción que aclare y ordene estas crisis de relación familiar pero de trascendencia social global.